

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 15-11-2022
AUTORIZACION N° 279
VISTOS:

- a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.
- b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorandum N° 165 del 11 de octubre de 2022, de D. Nelson Herrera Orellana, Administrador Municipal (S).
- e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir servicio de movilización giras técnicas para 19 personas a Santa Bárbara el 16 de noviembre y para 16 personas a Curarrehue el 22 de noviembre para usuarios del PDTI, Fomento Productivo.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-488-AG22, a **JORGE EDUARDO LEYTON RAMIREZ, RUT 6.932.815-6**, por 2 giras técnicas Programa PDTI.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-095-000-000 APLIC. PDTI AÑO 2022 el Monto de \$ 590.000 exento de IVA.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.



KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO